



362

CORPOGUAJIRA:Orig:360:SUBDIRECCION DE  
AUTORIDAD AMBIENTAL  
Dest:XENIA MEJIA TORRES  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:23/02/2022 05:59 PM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-623 RpA:ENT-544

Riohacha,

Señor:  
**Xenia Mejía**

**Ref:** Queja ENT - 544 del 04 de febrero de 2022.

Cordial saludo:

Corpoguajira, como garante del respeto y protección al medio ambiente en el departamento de La Guajira, le agradece que haya puesto en conocimiento de esta Autoridad Ambiental los hechos por usted relatados. En este sentido nos permitimos informarle que se le ha dado trámite a su queja y se ha avocado conocimiento de la misma por medio de Auto No. 072 del 04 de febrero de 2022.

De la menciona queja se dio traslado al grupo de Evaluación, Control y Monitoreo Ambiental de la Subdirección de Autoridad Ambiental de esta Corporación, para que se traslade al lugar de los hechos y por medio de un concepto técnico informe lo evidenciado para proceder de conformidad.

Atentamente,

**JELKIN JAIR BARROS REDONDO**

Coordinador del Grupo de Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales.

Proyectó: F. Ferreira